



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal – Reivindicatorio
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00513-00
Decisión	Incorpora - pone en conocimiento - requiere

Se incorpora y pone en conocimiento respuesta aportada por **EPS Suramericana S.A.**, en la cual informan que el señor **Daniel Vélez Ospina** no existe en la base de datos de dicha entidad.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que gestione la notificación de la parte demandada dentro de los treinta días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de las sanciones previstas en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e61fa8dcbe23b0e9cc03bea900e39808436012119e6d534102ddeae185fa2626

Documento generado en 22/09/2021 09:39:01 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>